

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Onalia Bueno García

Concejales Asistentes:

D. Juan Mencey Navarro Romero
D^a. Grimanesa Pérez Guerra
D. Luis Miguel Becerra André
D^a. Tania del Pino Alonso Pérez
D. Juan Carlos Ortega Santana
D. José Manuel Martín Martín
D. Juan Ernesto Hernández Cruz
D^a. Alba Medina Álamo
D^a. María del Carmen Navarro Cazorla
D. Jeremías Pérez Álamo.
D. Jordi Afonso Suárez.
D. Francisco Javier Medina Betancor
D^a. Raquel Ravelo Guerra
D^a. Carmen Delia Alonso Medina
D^a. María del Pino González Vega.
D. Julián Artemi Artilles Moraleda

Interventor General:

D. Francisco de Haro Aramberri.

Secretario General:

D. Domingo Arias Rodríguez

No asisten injustificadamente:

D. Francisco Maicol Santana Araña
D. William Cristofe García Jiménez
D^a. Isabel Lucía Santiago Muñoz
D. Domingo Rodríguez González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **ONCE DE MAYO de dos mil dieciséis**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General de la Corporación, Don Domingo Arias Rodríguez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día.

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 03/2016 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA EL EJERCICIO 2016 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE DE CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por Dña Pino González Vega se da cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. Julian Artemi Artilles Moraleda, Concejal Delegado en materia de Economía y Hacienda (Decreto 3.200/2015 de 30 de octubre de 2015 del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, en virtud de las atribuciones delegadas que me confiere la legislación vigente de Haciendas Locales,

DISPONGO

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de régimen local (art. 21 LRBRL) y vistos los informes emitidos por la Intervención General, relativos a la modificación presupuestaria por CREDITOS EXTRAORDINARIOS, expediente 03/2016, por importe de CUATRO CIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente 03/2016 de Modificación del Presupuesto General del Iltre. Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2016 mediante Créditos Extraordinarios por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales con el siguiente detalle:

- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS

Programa	Subprograma	Descripción	Presupuesto 2016	Modificación	Total
1532	131.03	Vías públicas: Retribuciones laborales temporales (Mogán Emplea 2016)	0,00 €	238.000,00 €	238.000,00 €
1532	160.03	Vías públicas: Seguridad social laborales temporales (Mogán emplea 2016)	0,00 €	102.000,00 €	102.000,00 €
1532	226.90	Vías públicas: Otros Gastos (Mogán Emplea 2016)	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 1532			0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS

Eco	Descripción	Modificación
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	400.000,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 400.000,00 €

Segundo.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente nº 03/2016 de modificación presupuestaria por Suplemento de Créditos, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Por la **Presidenta** se somete a ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, motivada en la urgente e inaplazable necesidad de desarrollar una serie de actuaciones encaminadas a aliviar la

situación de quienes peor lo están pasando y mejorar la calidad de vida de los vecinos, aprobándose por mayoría de once votos a favor (CIUCA, Mixto/PSOE) y seis votos en contra (PP).

Dña M^a del Carmen Navarro Cazorla pregunta la razón de la no convocatoria de las comisiones informativas, contestando la **Sr^a Pino González Vega** que el empleo es urgente, además de importante, y para poder acogernos al plan hay que acortar plazos y realizar los necesarios trámites que conlleva el expediente.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por once votos a favor (CIUCA, Mixto/PSOE) y seis abstenciones (PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GENERAL,



